



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio: UT-CAND/036/2024
Fecha: 11 de noviembre de 2024.
Asunto: respuesta a la solicitud de información

C. Josefina
Presente:

Con fundamento en el **Artículo 51 fracción II de LTAIPEC** y **ART 61, Frac. I, II del Reglamento de Transparencia del Municipio de Candelaria**. Se Solicitó al área competente darle seguimiento a su petición recibido a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia con folio 040086500008424, fecha 11/octubre/2024**. Donde solicita lo siguiente:

"Favor de indicar el nombre de las leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos, programas o decretos estatales y municipales que establecen alguna política o programa alimentario que abarque alguno de los siguientes temas:

*el ambiente alimentario ó entorno alimentario
sistema alimentario
seguridad alimentaria
seguridad nutricional.*

Apreciaría si me pueden compartir cualquier documento del publicado por el estado o municipios a partir del año 2000 al 2024

Acerca de lo que tengan identificado, indicar la dirección de internet en la que se puede consultar o en su defecto enviarlas escaneadas.

Gracias por su atención". sic

Respuesta: El H. Ayuntamiento de Candelaria no cuenta o se rige bajo alguna normatividad en temas alimenticios. Debido a que no maneja programas alimentarios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Reynaldo Reyes Chable
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Candelaria.



C.c.p. archivo.